



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra en el expediente escrito de excepciones. Sírvase proveer.

Treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 485 00			
EJECUTANTE	Colfondos S.A.	NIT No.	800.149.496-2
EJECUTADA	National Parking Security Ltda		
ASUNTO	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: TENER COMO CURADOR AD LITEM de ejecutada NATIONAL PARKING SECURITY LTDA, al doctor GUILLERMO LADINO BARRANTES, de conformidad con el anta de nombramiento suscrita.

SEGUNDO: TENER EN CUENTA que la ejecutada NATIONAL PARKING SECURITY LTDA presentó excepciones dentro del término de ley.

TERCERO: CORRER TRASLADO de las excepciones formuladas por la ejecutada, a la parte ejecutante por el término legal de DIEZ (10) DÍAS, a efecto que se pronuncie sobre ellas o solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad a lo establecido en el Artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE MAYO DE 2024.
Por ESTADO No. 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de337fe70697455bbe9bec611ecd204d3d309883290201d77beb3fae958e333f**

Documento generado en 31/05/2024 04:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>